

2020

# NORMATIVA

## COPA ANDALUCÍA BMX



FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO  
C/ Mar del Norte, 3 (Urb. Los Villares) - 11407 | Jerez de la Frontera (Cádiz)  
Tel.: 956 34 88 12  
[fac@andaluciacyclismo.com](mailto:fac@andaluciacyclismo.com)



1º) La Federación Andaluza de Ciclismo establece la Copa de Andalucía de BMX con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel y estimular a los ciclistas de las categorías que se indican más abajo en su correspondiente apartado.

2º) La Copa de Andalucía de BMX se realizará con un mínimo de 3 pruebas y un máximo de 8, en instalaciones que cumplan con los requisitos necesarios para el normal desarrollo de las mismas. La relación de pruebas, localización, fechas de celebración y la información de los organizadores se adjunta en el Calendario de la Federación Andaluza de Ciclismo.

3º) La Copa de Andalucía de BMX está abierto a la participación de todos/as aquellos que estén en posesión de la licencia vigente de la R.F.E.C. o bien de otra federación afiliada a la UCI. Se permite a su vez la participación de los federados por un día. Sólo puntuarán para la clasificación final los corredores con licencia anual tramitada por la Federación Andaluza de Ciclismo.

4º) Las categorías de participación y el sistema de constitución de las mismas, será el establecido en la normativa R.F.E.C.

<b>Bicicleta 20" (Masculino y Femenino)</b>
Promesa 5 y 6 años
Promesa 7 y 8 años
Principiante
Alevín
Infantil
Cadete
Júnior
Challenge 17 a 29 años
Elite y Sub-23
Máster 30
Máster 40
Máster 50 y más

<b>Bicicleta 24" (Cruiser)</b>
Hombres 13 a 16
Hombres PRO 17 a 29 años
Hombres 30 a 39 años
Hombres 40 a 49 años
Hombres 50 y más
Mujeres 13 a 16
Mujeres PRO 17 a 29 años
Mujeres 30 a 39 años
Mujeres 40 a 49 años
Mujeres 50 y más

5º) Las inscripciones se realizarán por Internet o in situ el día de la prueba, en los casos que lo contemple el reglamento particular de la prueba, hasta 30 minutos antes del comienzo de los entrenamientos oficiales. Los corredores tendrán que recoger la placa y realizar la verificación de licencia el día de la prueba presentando la licencia y el DNI.

6º) Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría, el club organizador entregará trofeos, medallas o diplomas. En la Copa de Andalucía de BMX no se entregarán premios en metálico.



7º) Horarios recomendados:

<b>Si la prueba se celebra por la tarde</b>	<b>Si la prueba se celebra por la mañana</b>
Confirmación de inscripciones de 15:00 a 16:00	Confirmación de inscripciones de 9:00 a 10:00
Reunión con jefes de equipo y organización 16:00	Reunión con jefes de equipo y organización 10:00
Entrenamientos oficiales de 16:15 a 17:30	Entrenamientos oficiales de 10:15 a 11:30
Bloque 1 16:15 a 16:35	Bloque 1 10:15 a 10:35
Bloque 2 16:40 a 17:00	Bloque 2 10:40 a 11:00
Bloque 3 17:05 a 17:25	Bloque 3 11:05 a 11:25
Motos y finales 17:30	Motos y finales 11:30
Entrega de trofeos 19:00	Entrega de trofeos 13:00

Estos horarios podrán ser modificados por la organización de acuerdo con la Federación Andaluza de Ciclismo en el Reglamento particular de la prueba o de acuerdo con el jurado técnico asistente en la misma prueba, por las condiciones climatológicas, condiciones de luz o en función del número de inscritos, siguiendo en todo momento el criterio deportivo que la especialidad requiere.

8º) Hojas de Carrera: El horario de carrera y el orden de la misma, se publicará en el tablón de anuncios, en las hojas de salida, donde se indicará:

- El nombre del cada corredor, número de licencia, código UCI y el número de placa.
- El número de carrera.
- La ronda clasificatoria a la que los ciclistas serán transferidos
- Las posiciones de salida para cada moto.

9º) Los bloques de carrera se publicarán en el tablón de anuncios y se establecerán en función de las categorías finalmente constituidas.

10º) No se permite en la pista a ningún corredor hasta que haya sido oficialmente inscrito y confirmado.

11º) Queda terminantemente prohibido que los entrenamientos se celebren sin antes haberse cerrado las inscripciones y sin que estén presentes los servicios médicos (médico y ambulancia).

12º) Desarrollo de la competición: según lo establecido en la normativa R.F.E.C.

13º) La Copa de Andalucía de BMX dispondrá de una clasificación general individual que se determinará por la suma de puntos obtenidos por cada participante en todas las pruebas de la Copa de Andalucía. En caso de empate a puntos se resolverá por el mejor clasificado en la última prueba de la Copa de Andalucía.



14º) La clasificación general individual se realizará adjudicando a los 16 primeros clasificados en cada prueba, la siguiente puntuación:

<b>Puesto</b>	<b>Puntos</b>	<b>Puesto</b>	<b>Puntos</b>
1º	22	9º	8
2º	18	10º	7
3º	15	11º	6
4º	13	12º	5
5º	12	13º	4
6º	11	14º	3
7º	10	15º	2
8º	9	16º	1

15º) Para optar a la clasificación final, el corredor tiene que haber participado al menos en la mitad de las pruebas celebradas (redondeando hacia arriba si son impares).

16º) Premios a la clasificación general de la Copa de Andalucía de BMX:

- Trofeo para los tres primeros de cada categoría
- Maillot al ganador de cada categoría

17º) Placas y equipamiento: según lo establecido en la normativa R.F.E.C.

18º) La prueba contará con un presidente del jurado técnico designado por la F.A.C., junto a un juez de salida y un juez de llegada. La organización dispondrá de colaboradores de pista y de llegada.

19º) En caso de que la organización no disponga de un programa informático efectivo para la elaboración de las inscripciones, hojas de carrera y clasificaciones conforme a lo estipulado por la R.F.E.C., será uno de los comisarios quien ejerza esa función como secretario.

20º) La organización pondrá a disposición del presidente del jurado técnico una bandera roja y otra verde, para una comunicación rápida y urgente en el desarrollo de la competición.

21º) Todo aquello que en materia de BMX no esté recogido en la presente normativa, la reglamentación aplicable en esta especialidad será la correspondiente al título VI pruebas de BMX de los reglamentos técnicos de la R.F.E.C. y en su caso, el título VI pruebas de BMX del reglamento U.C.I. del deporte ciclista.

22º) La Comisión Técnica de la Federación Andaluza de Ciclismo se reserva el derecho de modificar la lista y/o las fechas de las pruebas puntuables en caso de no respetarse el Reglamento presente, o bien en caso de circunstancias de causa mayor que recomienden la suspensión o aplazamiento de cualquiera de las pruebas programadas.

23º) La Federación Andaluza de Ciclismo es el máximo órgano decisorio en situación de litigio o irregularidades producidas con ocasión de esta competición.